



Asamblea

Distr. general
5 de agosto de 2003
Español
Original: inglés

Noveno período de sesiones

Kingston (Jamaica)

28 de julio a 8 de agosto de 2003

Credenciales de los representantes en el noveno período de sesiones de la Asamblea de la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos

Informe de la Comisión de Verificación de Poderes

Presidente: Embajador Helmut **Tuerk** (Austria)

1. En su 87ª sesión plenaria, celebrada el 5 de agosto de 2003, la Asamblea de la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos nombró una Comisión de Verificación de Poderes integrada por los nueve miembros siguientes: Austria, Brasil, Ghana, Grecia, Jamaica, Japón, Malasia, República Checa y Uganda.
2. La Comisión de Verificación de Poderes celebró una sesión el 5 de agosto de 2003 y eligió al Embajador Helmut Tuerk (Austria) Presidente de la Comisión en el noveno período de sesiones.
3. La Comisión examinó las credenciales de los representantes que participaban en el período de sesiones en curso de la Asamblea. La Comisión tuvo ante sí un memorando de la Secretaría de fecha 5 de agosto de 2003 relativo al estado de esas credenciales.
4. Como se señaló en el párrafo 1 del memorando de la Secretaría, ésta había recibido credenciales oficiales expedidas por el Jefe de Estado o de Gobierno, el Ministro de Relaciones Exteriores o una persona autorizada por el Ministro para acreditar a los representantes de los siguientes 55 Estados que participaban en el período de sesiones en curso de la Asamblea: Alemania, Arabia Saudita, Argentina, Australia, Austria, Bahamas, Brasil, Bulgaria, Camerún, Chile, China, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Eslovaquia, España, Federación de Rusia, Fiji, Finlandia, Francia, Gabón, Ghana, Grecia, Guyana, Haití, Honduras, India, Indonesia, Italia, Jamaica, Japón, Kenya, Malasia, Malta, México, Mozambique, Namibia, Nigeria, Noruega, Nueva Zelandia, Países Bajos, Panamá, Polonia, Portugal, Qatar, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Checa, República de Corea, Saint Kitts y Nevis, Senegal, Sudáfrica, Sudán, Suecia, Trinidad y Tabago, Uganda y Viet Nam.



5. Como se señaló en el párrafo 2 del memorando de la Secretaría, la información relativa al nombramiento de los representantes que participaban en el período de sesiones en curso de la Asamblea se había transmitido por facsímile o en forma de notas verbales rubricadas de ministerios, embajadas, misiones permanentes ante la Autoridad, misiones permanentes ante las Naciones Unidas u otras oficinas o autoridades de los gobiernos de los siguientes tres Estados que participaban en la Asamblea: Argelia, Egipto y Papua Nueva Guinea.

6. El Presidente propuso que la Comisión aceptara las credenciales de todos los representantes mencionados en el memorando de la Secretaría en el entendimiento de que las credenciales oficiales de los representantes a que se hacía referencia en el párrafo 2 del memorando de la Secretaría se transmitirían a la Secretaría lo antes posible. El Presidente presentó el siguiente proyecto de decisión a la Comisión para su aprobación:

“La Comisión de Verificación de Poderes,

Habiendo examinado las credenciales de los representantes en el noveno período de sesiones de la Asamblea de la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos a que se hace referencia en los párrafos 1 y 2 del memorando de la Secretaría de fecha 5 de agosto de 2003,

Acepta las credenciales de esos representantes.”

7. La Comisión aprobó el proyecto de decisión sin someterlo a votación.

8. Posteriormente, el Presidente propuso que la Comisión recomendara a la Asamblea el proyecto de decisión contenida en el párrafo 10 *infra* para su aprobación. La Comisión aprobó la propuesta sin someterla a votación.

9. A la luz de lo que antecede, la Comisión transmite a la Asamblea el presente informe.

Recomendación de la Comisión de Verificación de Poderes

10. La Comisión de Verificación de Poderes recomienda a la Asamblea que apruebe el siguiente proyecto de decisión:

“Decisión de la Asamblea relativa a las credenciales de los representantes en el noveno período de sesiones de la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos

La Asamblea de la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos

Aprueba el informe de la Comisión de Verificación de Poderes.”